

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2022	21/06/2022	Ashanty Casas Cruz

Nombre del programa:	Dependencia:
Atención al Adulto Mayor	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos

### Antecedentes:

El programa de Desarrollo Gerontológico integral, tiene antecedentes de hace aproximadamente 15 años, variando en sus vertientes de atención, a las cuales se han ido sumando actividades de prevención y promoción de la salud, fortaleciendo a los enlaces gerontológicos de los SMDIF, con capacitación y actualización, especialmente con la apertura de 13 Casas de Día que han sido equipadas con recurso federal a partir del proyecto de equipamiento. El presupuesto del Depto., especificado en el POA varía de acuerdo a la designación presupuestaria.

El programa se encuentra alineado, al Plan Estatal de Desarrollo, 2018-2024  
Eje rector dos Morelos con Inversión Social para la ciudadanía  
Programa Sectorial de Salud 2018-2024

### Descripción del Problema Público:

Los procesos de transición demográfica y epidemiológica han exigido que los servicios, programas y proyectos para la atención de los adultos mayores adquieran otras dimensiones y demandas; las políticas públicas actuales sobre la atención al envejecimiento, nos obligan a poner nuevos retos, donde el conocimiento y difusión de una cultura sobre el proceso de envejecimiento y sus implicaciones en lo biopsicosocial, hagan necesario implementar proyectos que fomenten el desarrollo integral del adulto mayor, eviten su segregación y lo incluyan activamente en la sociedad. Por tal motivo, el Departamento de Centros Gerontológicos y Casa Día Cuautla, es la instancia reguladora de los programas de atención para adultos mayores: En la comunidad, la familia, organizaciones de la sociedad civil y en las instituciones, es también una instancia de vinculación entre los diferentes actores que intervienen en la educación, la promoción de la salud, la capacitación gerontológica y la participación activa en actividades de esparcimiento, recreación y educación de los adultos mayores.

### Estado actual del Problema Público

El cambio demográfico y aumento en la esperanza de vida representa varios retos en materia de salud pública y asistencia social, si bien el fenómeno del envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y desarrollo; también constituye un gran desafío, pues supone una mayor exigencia social, económica y un reto para la sociedad, que debe mejorar al máximo la capacidad funcional de las personas mayores, su participación social y seguridad. La promoción de la salud y atención integral oportuna de los adultos mayores es esencial para que mantengan su independencia y participen en la vida familiar, social y comunitaria; así como evitar o retrasar la aparición de enfermedades crónico-degenerativas mejorando las expectativas de su calidad de vida en la vejez.

En general la mayoría de las personas se adapta a los cambios que conlleva el envejecimiento y siguen siendo independientes incluso ya muy mayores. Hasta un 80% de las personas con 70 años mantiene una forma física y mental aceptable que les permite llevar su vida diaria con plena normalidad.

A pesar de ello, la sociedad en general sigue relacionando la vejez y los adultos mayores con la enfermedad, la dependencia y la falta de productividad, en muchas ocasiones haciendo caso omiso de su experiencia y su sabiduría. Por lo que se hace necesario que los Programas Sociales de Salud y Desarrollo, fomenten una cultura de respeto, inclusión y fomento a lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS), define como el envejecimiento activo: “proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”. Esta definición no sólo contempla el envejecimiento desde la atención en salud, sino que incorpora todos los factores de las áreas sociales, económicos y culturales que afectan al envejecimiento de las personas, que son necesarias de atender desde el quehacer institucional y los diferentes programas dirigidos a este grupo de población.

### Marco Normativo

Manual de políticas y procedimientos del Sistema DIF Morelos

Ley General de Salud.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Ley de Asistencia Social.

Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

### Objetivos del Programa

#### Objetivo general del Programa:

Generar acciones que promuevan una cultura del envejecimiento activo, participativo saludable; a partir de modelos de atención de Casas de Día.

#### Objetivos Específicos el Programa:

- Monitoreo a las acciones realizadas en pro del adulto mayor en los grupos comunitarios de cada municipio.
- Fomento de los servicios integrales al adulto mayor.
- Vinculación intra e inter institucional para cumplir los fines del programa.
- Organización para la participación del adulto mayor y actividades productivas.
- Promoción de la Salud mental y emocional del adulto mayor.
- Capacitación a personal que atiende adultos mayores en instituciones y municipios.

<b>Población</b>		
<b>Población Potencial del Programa</b>	<b>Población Objetivo (Cuantificación) del Programa</b>	<b>Población atendida (Cuantificación) del Programa</b>
<p><b>Personas mayores de 60 años</b></p> <p>En el Edo. del Morelos se estima que en el año 2025 se tendrá una población aproximada a los doscientos treinta mil adultos mayores (INEGI), por lo que nos enfocaremos en una población vulnerable de 10000</p>	<p><b>Personas mayores de 60 años</b></p> <p>5 000 adultos mayores que se atenderán en los diferentes programas en el periodo 2018-2024</p>	<p><b>Personas mayores de 60 años</b></p> <p>Población atendida : mujeres y hombres mayores de 60 años</p> <p>Año 2018- 2,742 Año 2019 -3,034 Año 2020 -2 ,600 Año 2021- 2,995</p>
<b>Frecuencia de actualización de población:</b>		
<p>Se actualiza la población cada año y se especifica en el INEGI de acuerdo a los indicadores que se establezcan.</p>		
<b>Observaciones:</b>		
<p> </p>		

<b>Autorizó</b>	<b>Revisó</b>
<p>_____</p> <p><b>Lic. Diana Monter Rosales</b> Directora de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar</p>	<p>_____</p> <p><b>Lic. Paulina Viridiana Salgado Lozano</b> Subdirectora de Desarrollo Humano</p>